

MENDOZA, 27 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20658/16 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación de la Prof. María Lourdes POBLETE en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, remplazante, para cumplir funciones en las asignaturas "**Armonía I**", "**Armonía II**", "**Armonía Profesional**" y "**Armonía Práctica**", en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 19, la Dirección de Personal informa que la Prof. POBLETE no registra situación de revista en esta dependencia.

Que a fs. 38 Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante presupuestaria con motivo de la licencia por incompatibilidad del Prof. Gustavo Fabián ORDÓÑEZ, titular del cargo, que permitirá contar con el mismo desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-16.

Que a fs. 26 consta el certificado **definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo; del mismo modo, Dirección de Personal ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	POBLETE, María Lourdes
Documento Único	31.737.979
CUIL o CUIT	27-31737979-5
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	Remplazante (Titular del cargo Prof. Gustavo Fabián ORDÓÑEZ)

Resol.nº 248

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

3. Término de la designación	
Desde	20 de octubre de 2016 (mientras dure la licencia por incompatibilidad del Prof. ORDOÑEZ) y no más allá del
Hasta	31 de diciembre de 2016

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacios Curriculares	
1)	"Armonía I"
2)	"Armonía II"
3)	"Armonía Profesional"
4)	"Armonía Práctica"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Armonía I", "Armonía II", "Armonía Profesional" y "Armonía Práctica".

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción del Título	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Viola	4,54%
7389	Licenciado en Violín	4,54%
7389	Licenciado en Violoncello	4,54%
7389	Licenciado en Contrabajo	4,54%
7389	Licenciado en Arpa	4,54%
7389	Licenciado en Flauta	4,54%
7389	Licenciado en Oboe	4,54%
7389	Licenciado en Clarinete	4,54%
7389	Licenciado en Fagot	4,54%
7389	Licenciado en Trompa	4,54%
7389	Licenciado en Trompeta	4,54%
7389	Licenciado en Trombón	4,54%
7389	Licenciado en Percusión	4,54%
7389	Licenciado en Saxofón	4,54%
7389	Licenciado en Guitarra	4,54%
7389	Licenciado en Piano	4,54%
7389	Licenciado en Órgano	4,54%
6466	Profesor de Grado Universitario en Música	4,54%
2023	Licenciado en Composición Musical	4,54%
5329	Licenciado en Dirección Coral	4,54%
899	Licenciado en Canto	4,54%
6476	Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales	4,66%
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

Resol.nº **248**

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. Udy. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

3.-

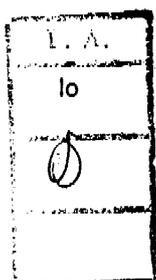
ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inclso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 18 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 19 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **248**



*[Signature]*  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO